

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 7 DE ABRIL DE 1982

NÚM. 80

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas. Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

### Ministerio de Administración Territorial

*Corrección de errores del Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias y funciones de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y de León en materia de Administración Local.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número 52, de 2 de marzo de 1982, páginas 5407 y 5408, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número 3 del anexo I, donde dice: "La alteración", debe decir: "La advertencia".

En el número 5-1 del anexo I, donde dice: "no exceda del 25 por 100", debe decir: "exceda del 25 por 100".

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 77, del día 31 de marzo de 1982.

### GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 12

PROPAGANDA AEREA

El Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Organismo que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia por la Compañía RUTA, de Murcia, con las siguientes observaciones:

**REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS:** Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores. Utilizando el aeropuerto de León con las aeronaves EC-BOK, AVM y ACU.

**SISTEMA DE PUBLICIDAD:** Remolque de cartel y lanzamiento de publicidad con slogans autorizados por los Organismos competentes.

PERIODO DE VALIDEZ: UN AÑO a partir de la fecha actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de abril de 1982.

El Gobernador Civil,  
Angel García del Vello

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Jesús María Domingo Riva, Director Provincial de la Dirección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por la Dirección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 131/82 por un importe de 2.000 pesetas a la empresa José Casas López, con domicilio en c/ Hierro n.º 4, Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada José Casas López, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a 30 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—José María Domingo Riva. 1843

★ ★

Don Jesús María Domingo Riva, Director Provincial de la Dirección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado art. 80, se comunica que por la Dirección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 18/82 por un importe de 10.000

pesetas a la empresa Antonio Alvarez Carreño, con domicilio en Capitán Losada, 11, Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada Antonio Alvarez Carreño, y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a 30 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús María Domingo Riva. 1843

### Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 27.356 - R. I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, número 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una red de distribución (2.ª fase), en Armellada; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una red de distribución (2.ª fase) en Armellada, cuyas principales características son las siguientes:

Una red de distribución en baja tensión 380-220 V., aérea trifásica, posada y suspendida, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado de

3 x 150 + 1 x 95 mm.<sup>2</sup>; 3 x 95 + 1 por 54,6 mm.<sup>2</sup>; 3 x 50 + 1 x 54,6 mm.<sup>2</sup> y 3 x 25 + 1 x 54,6 mm.<sup>2</sup>, apoyos de hormigón armado y postecillos metálicos que se instalarán en la localidad de Armellada (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 22 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1731 Núm. 1354.—1.650 ptas.

★★

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.707

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 50 kVA. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Utrera (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a la nueva red de baja tensión de la localidad.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie sobre apoyo metálico de celosía, con transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en la localidad de La Utrera (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 22 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1732 Núm. 1355.—1.350 ptas.

★★

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 27.728 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación

de un centro de transformación de 50 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdesamario (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad, sustituyendo las actuales instalaciones.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo metálico de celosía y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 15 kV. 380-220 V., que se instalará en Valdesamario (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 22 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1723 Núm. 1351.—1.350 ptas.

★★

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 27.876 - R. I. 6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villasabariego (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica, mejorar las condiciones del servicio y sustituir parte de las actuales instalaciones en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV.) con conductor de al-ac de 54,6 mm.<sup>2</sup> (LA-56) aisladores de vidrio E-70 en cadena de dos elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y metálicos de celosía MADE tipo Acacia, con

origen en el apoyo final de la actual nueva línea «Puente-Villarente-Villafalé» situada en las proximidades de dicha localidad y 5.042 metros de recorrido a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villasabariego en sus anejos de Villasabariego, Villiguer, Villacontilde y Valle de Mansilla, cruzándose la carretera local de Villafañe a Villafalé, pkm. 3/184 y líneas telefónicas de la CTNE (tres veces).

Cuatro derivaciones de iguales características: desde el apoyo núm. 9, de 562 metros al C. T. de «La Casona»; desde el apoyo núm. 14, de 144 m. al C. T. de Villiguer; desde el apoyo número 20, de 170 metros al C. T. de Villacontilde y desde el apoyo número 24, con 46 metros al C. T. de Villómar.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.321.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de marzo de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1729 Núm. 1345.—2.250 ptas.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Dirección General de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Sorteo para el otorgamiento de autorizaciones de transporte público de viajeros por carretera, ámbito nacional (VDN) y de transporte público de mercancías por carretera, serie nacional (MDCN), comarcal (MDCC) correspondientes al cupo 1.ª fase de 1982 de acuerdo con la O. M. de 27 de diciembre de 1980.

PROVINCIA DE LEON

La O. M. de 27 de diciembre de 1980 (Boletines Oficiales del Estado de 30-12-80 y 31-12-80), establecen el número y clase de autorizaciones a otorgar en el periodo de referencia, y asimismo autoriza a la Dirección General para dictar las normas de desarrollo de la Orden, lo que hace en resoluciones de 27 y 28 de febrero de 1982 en las que se fija el número de autorizaciones de cada serie que han correspondido a la provincia de León, en este cupo de la 1.ª fase de 1982.

En virtud de lo anterior esta Jefatura ha resuelto:

1.º—Siendo superior el número de solicitudes al de autorizaciones a otorgar, se celebrará sorteo público el día **CATORCE DE ABRIL DE 1982**, a las once horas, en las oficinas de esta Jefatura, situadas en la plaza de Calvo Sotelo, n.º 3 - 1.º derecha.

2.º—Los peticionarios podrán examinar las listas generales de solicitudes, con el número asignado a cada una para el sorteo, en las referidas oficinas de esta Jefatura con entrada por la calle Padre Arintero, n.º 1, en horas de diez a trece treinta.

3.º—El orden del sorteo y el número de autorizaciones de cada serie a sortear es el siguiente:

|            |       |    |                |
|------------|-------|----|----------------|
| Viajeros   | VDN:  | 1  | autorizaciones |
| Mercancías | MDCN: | 14 | "              |
| "          | MDCC: | 11 | "              |

4.º—Los gastos que se ocasionen por anuncios y por el propio acto de sorteo, se prorratearán entre los adjudicatarios de las autorizaciones sorteadas.

León, 31 de marzo de 1982.—El Jefe Provincial (ilegible).

1898 Núm. 1411.—1.680 ptas.

## Comisaría de Aguas del Duero

### INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de Seisón y Villamediana solicita de la Comisaría de Aguas del Duero: autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Villamediana al cauce del río Orbigo en término municipal de San Cristóbal de la Polantera (León).

### NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes: Fosa séptica de planta rectangular de 8,00 m. por 4,00 metros de lado y 1,80 m. de profundidad, medidas interiores, dividida en dos cámaras de 5,00 m. y 3,00 m. de longitud por medio de un tabique perforado.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de planta cuadrada de 1,30 m. de lado y 1,00 m. de profundidad.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Orbigo en término municipal de San Cristóbal de la Polantera (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Co-

misaría de Aguas, Santuario núm. 6, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen, en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 23 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

1802 Núm. 1385.—1.560 ptas.

## Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

### GIJON

### EDICTO

Don José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Aduana de Gijón.

Hago saber: Que por esta Administración se ha incoado a D. Antonio Méndez Blanco el expediente DFR-30/82, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, con el vehículo marca Renault R-8, matrícula 723-AVD-75, núm. bastidor 7491986.

Por el presente edicto se comunica al interesado que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, el presente expediente queda puesto de manifiesto para que en el plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Dado en Gijón a 31 de marzo de 1982.—El Inspector Administrador, José A. Piquero Ferreira. 1846

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villamanín

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1982, aprobó el Proyecto de Contrato de Préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyas características principales, y en extracto son las siguientes:

- Importe del préstamo: 4.000.000 de pesetas.
- Plazo de amortización: 5 años.
- Tipo de interés: 15 por 100 anual.
- Comisión de apertura: 0,50 por 100.
- Ingresos del Ayuntamiento afectados como garantía de la operación: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo, adoptado con el quórum señalado en el apartado segundo del artículo tercero de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y el expediente de su razón, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de exposición: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fe-

cha de inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama Ayuntamiento.

Villamanín, 29 de marzo de 1982.—El Alcalde, José Luis Alvarez Vega. 1836 Núm. 1399.—1.080 ptas.

### Ayuntamiento de Páramo del Sil

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo del año en curso, aprobó para el presente ejercicio las asignaciones y compensaciones a percibir por sus miembros electivos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, dichas asignaciones que ascienden al 4 por 100 del Presupuesto Ordinario, se distribuyeron como sigue:

Asignaciones del Alcalde: 145.180.  
Primer Teniente-Alcalde: 61.180.  
Segundo, tercero y cuarto Teniente-Alcaldes: 37.180.  
Resto de los Ediles: 25.180.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del referenciado Real Decreto, se inserta en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Páramo del Sil, 29 de marzo de 1982. El Alcalde (ilegible).

1835 Núm. 1400.—720 ptas.

### Ayuntamiento de Gradefes

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de acondicionamiento del camino de Casasola a San Miguel de Escalada, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Gradefes, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1920 Núm. 1414.—390 ptas.

### Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

Habiéndose aprobado por esta Corporación Municipal, el proyecto de la obra de "Construcción de campo de fútbol y pistas polideportivas" en esta villa de Puente de Domingo Flórez, incluido en el programa de construcciones deportivas para 1982 de la Diputación Provincial, por importe de 4.000.000 de pesetas, se halla expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado y presentar en su caso las reclamaciones oportunas.

Puente Domingo Flórez, 29 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1925 Núm. 1415.—540 ptas.

### Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| INGRESOS                                     | Pesetas   |
|----------------------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes                    |           |
| Cap. 1.—Impuestos directos ... ..            |           |
| Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..        | 4.809.262 |
| B) Operaciones de capital                    |           |
| Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales    |           |
| Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..     | 734.363   |
| Cap. 8.—Variación de activos financieros ... |           |
| Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ... | 1.800.000 |
| TOTAL INGRESOS ... ..                        | 7.343.625 |
| GASTOS                                       |           |
| Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales    | 7.343.625 |
| Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..     |           |
| Cap. 8.—Variación de activos financieros ... |           |
| Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ... |           |
| TOTAL GASTOS ... ..                          | 7.343.625 |

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Pajares de los Oteros, a 27 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1808 Núm. 1420.—1.205 ptas.

### Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de cinco millones ciento una mil quinientas treinta y siete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

| INGRESOS                                             | Pesetas   |
|------------------------------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes                            |           |
| 1. Impuestos directos ... ..                         | 631.200   |
| 2. Impuestos indirectos ... ..                       | 362.000   |
| 3. Tasas y otros ingresos ... ..                     | 409.663   |
| 4. Transferencias corrientes ... ..                  | 3.618.674 |
| 5. Ingresos patrimoniales ... ..                     | 80.000    |
| B) Operaciones de capital                            |           |
| 6. Enajenación de inversiones reales ... ..          |           |
| 7. Transferencias de capital ... ..                  |           |
| 8. Variación de activos financieros ... ..           |           |
| 9. Variación de pasivos financieros ... ..           |           |
| TOTAL ... ..                                         | 5.101.537 |
| GASTOS                                               |           |
| A) Operaciones corrientes                            |           |
| 1. Remuneraciones del personal ... ..                | 1.458.340 |
| 2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... .. | 1.305.000 |
| 3. Intereses ... ..                                  |           |
| 4. Transferencias corrientes ... ..                  | 116.015   |
| B) Operaciones de capital                            |           |
| 6. Inversiones reales ... ..                         |           |
| 7. Transferencias de capital ... ..                  | 2.222.182 |
| 8. Variación de activos financieros ... ..           |           |
| 9. Variación de pasivos financieros ... ..           |           |
| TOTAL ... ..                                         | 5.101.537 |

En Priaranza del Bierzo, a 22 de marzo de 1982.—El Alcalde, Mariano Merino.

1700 Núm. 1358.—1.530 ptas.

### Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 2.213.092 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

| INGRESOS                                             | Pesetas   |
|------------------------------------------------------|-----------|
| A) Operaciones corrientes                            |           |
| 1. Impuestos directos ... ..                         | 789.087   |
| 2. Impuestos indirectos ... ..                       | 150.000   |
| 3. Tasas y otros ingresos ... ..                     | 51.000    |
| 4. Transferencias corrientes ... ..                  | 729.005   |
| 5. Ingresos patrimoniales ... ..                     | 494.000   |
| B) Operaciones de capital                            |           |
| 6. Enajenación de inversiones reales ... ..          |           |
| 7. Transferencias de capital ... ..                  |           |
| 8. Variación de activos financieros ... ..           |           |
| 9. Variación de pasivos financieros ... ..           |           |
| TOTAL ... ..                                         | 2.213.092 |
| GASTOS                                               |           |
| A) Operaciones corrientes                            |           |
| 1. Remuneraciones del personal ... ..                | 299.844   |
| 2. Compra de bienes corrientes y de servicios ... .. | 1.842.005 |
| 3. Intereses ... ..                                  |           |
| 4. Transferencias corrientes ... ..                  | 22.131    |
| B) Operaciones de capital                            |           |
| 6. Inversiones reales ... ..                         |           |
| 7. Transferencias de capital ... ..                  | 40.395    |
| 8. Variación de activos financieros ... ..           |           |
| 9. Variación de pasivos financieros ... ..           | 8.717     |
| TOTAL ... ..                                         | 2.213.092 |

En San Millán de los Caballeros, a 29 de marzo de 1982. El Alcalde, Jesús Alonso.

1852 Núm. 1417.—1.500 ptas.

### Ayuntamiento de Sobrado

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de marzo corriente, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, cuyo total y resumen por capítulos, se detalla al final de este anuncio. Dicho presupuesto estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación la aprobación se considerará definitiva.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre, artículos 14 y 15.

### RESUMEN POR CAPITULOS

| ESTADO DE INGRESOS                                        | Pesetas   |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Cap. 1.—Impuestos directos ... ..                         |           |
| Cap. 2.—Impuestos indirectos ... ..                       | 579.762   |
| Cap. 3.—Tasas y otros ingresos ... ..                     | 188.456   |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..                  | 2.322.452 |
| Cap. 5.—Ingresos patrimoniales ... ..                     | 140.000   |
| TOTAL INGRESOS ... ..                                     | 3.500.000 |
| ESTADO DE GASTOS                                          |           |
| Cap. 1.—Remuneraciones de personal ... ..                 | 1.002.513 |
| Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios ... .. | 506.362   |
| Cap. 4.—Transferencias corrientes ... ..                  | 42.000    |
| Cap. 7.—Transferencias de capital ... ..                  | 1.796.538 |
| Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...              | 152.587   |
| TOTAL GASTOS ... ..                                       | 3.500.000 |

Sobrado, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1921 Núm. 1416.—1.350 ptas.

### Ayuntamiento de Villaquilambre

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de marzo pasado el proyecto de pavimentación y alumbrado en Villaobispo de las Regueras, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José-María Saldaña Valles, por un importe de 33.030.003 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villaquilambre, 1 abril 1982. — El Alcalde, Manuel García.

1916 Núm. 1412.—480 ptas.

### Ayuntamiento de Laguna Dalgá

Para dar cumplimiento a lo establecido en el número 5, del artículo 33 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de Contribuciones Especiales, por las obras de pavimentación de calles y bordillos de aceras en esta Localidad, que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden examinar el expediente instruido al efecto y durante el mismo plazo, constituir la Asociación administrativa de contribuyentes, por quedar comprendido el montante, dentro de la escala establecida en el artículo 35 del mismo precepto legal.

Laguna Dalgá, a 27 de marzo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

1882 Núm. 1413.—660 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 766/81, promovido por D. Angel Carbállo Sánchez, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Francisco López González y D. Isafas Alvarez Rey, sobre reclamación de 101.932 pesetas. En cuyos autos y a instancia de la actora, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y en el precio de su valoración, los siguientes bienes, como de la propiedad de los demandados:

Una plancha de asado a gas marca Stipeer modelo L-5, s/n., valorada en 20.000 pesetas.

Un botellero frigorífico marca Brau modelo BV-80-1.500, de acero inoxidable, n.º 75-A-7047F. Valorado en cien mil pesetas.

Un molino dosificador de café marca Visacren, modelo Junior-II, número 6569. Valorado en treinta mil pesetas.

Una máquina lava-vajillas, marca Electobar, modelo S,NA C.K. número 6569. Valorado en noventa mil pesetas.

El acto del remate se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veintiséis de mayo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1819 Núm. 1389.—1.560 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 504/81, promovido por el Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra D. Emilio Martínez Vélez y doña Josefa-Felisa Urbón González, sobre reclamación de 910.436 pesetas. En cuyos autos y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, y ello por primera vez, término de veinte días, y por el precio de su valoración:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del Bar Cuatrocaminos, de una dimensión de 100 m/2, con una renta de 500 ptas. mensuales, el local es propiedad de los Herederos de don Manuel Martínez Pérez, en poder del demandado y cuyo administrador es el mismo. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el próximo día dos de junio, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la

misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en León a 25 de marzo de 1982.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1818 Núm. 1391.—1.560 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 819/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Adoración Suárez Fernández, contra D. Juan-José Barrientos Fernández, en reclamación de 84.675,00 ptas. de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

1.º—Una máquina de coser Singer industrial, fabricación inglesa, W.F. A.-404726. Valorada en cuarenta mil pesetas.

2.º—Un frigorífico marca Sigma, modelo Princesa, de unos 225 litros, nuevo. Valorado en sesenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de mayo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 25 de marzo de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

1820 Núm. 1388.—1.320 ptas.

★ ★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 211/82, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña Guadalupe García Díez, hija de Matías y de Celia, natural de Isoba y vecina de León, que falleció el día 10 de enero de 1982, en estado de soltera, sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo las personas que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo llamados: María Angeles, Mariano-Marcelino, Enrique-Benigno y Jacob García Díez y la cuantía de dicha herencia se estima en 25.000 pesetas y por medio del presente se llama a cuantas personas puedan te-

ner algún interés en dicha herencia para que la reclamen ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en León, a 24 de marzo de 1982.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

1707 Núm. 1291.—900 ptas.

★★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 645/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León contra D. Alfredo-Indalecio Pérez García y otros, en reclamación de 561.532 ptas. de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días los bienes embargados a dichos demandados y que se relacionan así:

1.º—Una caravana marca "Walver 470". Valorada en 215.000 pesetas.

2.º—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio titulado Talleres Mika, S. L., sitos en Avilés, c/ Travesía de los Pozos, sin número. Valorada en 425.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día cuatro de mayo próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar el 10 % efectivo de dicha tasación; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, quedando en suspenso que la aprobación del remate en cuanto a los derechos del traspaso para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la ciudad de León a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

1763 Núm. 1372.—1.350 ptas.

★★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 617/81, se tramita demanda incidental de divorcio, promovida por doña María del Carmen Mínguez García, mayor de edad, separada y vecina de San Andrés del Rabanado, contra su marido D. Pedro Cabeza Álvarez, mayor de edad y vecino que fue de León, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: "Vistos por el Ilmo. señor D. Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia

número dos de León y su Partido, los precedentes autos núm. 617/81, incidentales de divorcio, promovidos por doña María del Carmen Mínguez García, mayor de edad, separada, empleada y vecina de San Andrés del Rabanado, a quien representa en turno de oficio el Procurador Sr. de Felipe Martínez y defiende en igual turno el Letrado D. Carlos de Paz Gutiérrez, contra don Pedro Cabeza Álvarez, mayor de edad, separado, sin profesión conocida y actualmente en ignorado paradero; y contra el Ministerio Fiscal que interviene en la razón a la existencia de hijos menores; y

Fallo: Que debo admitir y admito las pretensiones deducidas en el suplico de la demanda por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez en la representación de doña María del Carmen Mínguez García, contra don Pedro Cabezas Álvarez, en cuanto que debo decretar y decreto el divorcio de los mismos solicitado, debiendo quedar la hija del matrimonio bajo la custodia y guarda de su madre hasta su mayoría de edad; y debiendo estarse en cuanto a las costas causadas al resultado del beneficio legal de pobreza pedido por la actora.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de legal notificación al demandado D. Pedro Cabeza Álvarez, expido el presente en León, a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

1867

#### *Juzgado de Primera Instancia número tres de León*

D. Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 46/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco de Bilbao, S. A., entidad representada por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, contra D. Amado González Álvarez y D.ª María de los Angeles Machado Pérez, mayores de edad, casados y ambos en ignorado paradero, y contra otro sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal y la de 600.000 pesetas más calculadas para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha trabado reembargo, sobre los bienes reseñados con las letras A) B) C) D) E) F) G) y H) y el embargo de los reseñados con los números 1, 2 y 3; todos ellos reseñados a continuación, y como de la propiedad de aludidos demandados, y ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.444 de la Ley de E. Civil.

*Bienes a reembargar por estar ya embargados en juicio ejecutivo número 377/81, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número*

*uno por el Banco Pastor, contra estos mismos señores:*

A) Finca sita en San Cibrián de Ardón (Ayunt.º de Ardón), de una superficie aproximada de dos mil dieciséis metros cuadrados, que linda: Norte, Indalecio Alonso Macías y Salvador Rey Martínez; Este, bodegas; Sur, bodegas y Angel Cubillas Barrio, y Oeste, camino. Sobre esta parcela se encuentra construido un chalet de unos doscientos metros cuadrados de planta.

B) Una bodega con su dotación y mobiliario, llamada «La Bidioteca», cuyos linderos son: Norte, fica rústica con chalet propiedad de los demandados y descrita anteriormente; Sur, Angel Glez. Oblanca; Este, viña de Felipa González Escapa, y Oeste, camino. Tiene una superficie aproximada de mil metros cuadrados.

C) Tierra cereal seca en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanado, a las Bajasas o Raya, de 21 áreas, 37 centiáreas. Linda: Norte, Martín Santos, hoy en parte además María García; Sur, Avelino Rodríguez; Este, María García, y al Oeste, Jacinto Álvarez. Inscrita en el Tomo 1.061 del Archivo, Libro 62, del Ayuntamiento de San Andrés, folio 67, finca núm. 5.878, inscripción 1.ª.

D) Tierra en el mismo término, a Las Pajosas, de dos mil doscientos metros cuadrados de extensión superficial, aproximado. Linda: Norte, herederos de Florencio García Flórez; Sur, hnos. García Blanco, hoy propiedad de Amado González; Este, Victoria y Josefa García Alonso, y Oeste, Mutua de Panaderos. Inscrita en el Tomo 1.089 del Archivo, Libro 64, de San Andrés, Folio 50, finca n.º 6.027, inscripción 1.ª.

E) Tierra cereal a Las Pajosas, de siete mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados de extensión superficial aproximada. Linda: Norte, Victorina y Josefa García Alonso y Francisco García Álvarez; Sur, camino de La Raya y Antonio González Ruano; Este, Manuel Fernández Flórez, hoy herederos de Brigida Flórez Fdez. y Antonio Glez. Ruano, y Oeste, Avelino Rodríguez, hoy Angel Álvarez Miranda y más de D. Amado Glez. Inscrita en el Tomo 1.089 del Archivo, Libro 64 de San Andrés, folio 52, finca núm. 6.028, inscripción 1.ª.

F) Trozo de tierra cereal, de la parcela 67 del polígono 101 en el mismo término, al paraje Las Pajosas, de sesenta y cinco metros de longitud por diez metros de ancho, que hace una superficie de seiscientos cincuenta metros, que linda: al Sur, en línea de 65 metros trazada de Oeste a Este, y contados a partir después que sean medidos otros sesenta y cinco metros, desde la finca de Julián García, lindero Oeste de la finca de que ésta se segrega con más de D. Antonio González Ruano; Este, con más de herederos de Santiago Fernández, y por el Oeste y Norte, con resto de la finca matriz de que se segrega propiedad de D.ª María García

Martínez, hoy propiedad de D. Amado Glez. Álvarez. Inscrita en el Tomo 1.089 del archivo, Libro 64 de San Andrés, folio 238, finca núm. 6.082, inscripción 1.<sup>a</sup>.

G) Trozo de tierra cereal seca, en igual término, al sitio de Las Pajosas, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, Amado González y Santiago Fernández; Sur, camino de La Raya; Este, resto de finca matriz, y Oeste, Amado González. Inscrita en el mismo Tomo y Libro, folio 240, finca núm. 6.083, inscripción 1.<sup>a</sup>.

H) Viña al sitio de Las Pajosas, en el mismo término de Trobajo del Camino, que tiene una cabida aproximada de mil trescientos noventa metros cuadrados según reciente medición. Linda: Norte, herederos de Manuel Santos, Antonio García y Gregorio González y otro; Sur, Avelino Rodríguez, hoy Angel Álvarez Miranda; Este, herederos de Juan Martínez Láiz, y Oeste, herederos de Toribio Paniagua. Inscrita en el mismo Tomo y Libro, folio 242, finca núm. 6.084, inscripción 1.<sup>a</sup>.

*Bienes a embargar por no conocerse que están sometidos a otra traba anterior.*

1) Prado en término de Ardón, a la Otoñada de San Cibrán, de 9 áreas y 39 centiáreas. Linda: Norte, cabeceras del pago; Sur, reguero; Este, Cecilio Montaña; Oeste, Clementina Alonso. Inscrito en el Tomo 1.105, Libro 51, folio 140, finca 10.104, inscripción 2.<sup>a</sup>

2) Prado en término de Ardón, a Caño del Raposo, de 7 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, mojoneras; Sur, reguero; Este, Jesu-a Alonso González, y Oeste, hros. de Urbana Cabrerós. Inscrito en el Tomo 1.407, Libro 68, folio 74, finca 10.172, inscripción 1.<sup>a</sup>.

3) Tierra en término de Ardón, a Cuevas S. Cibrán, de 28 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, camino de las Cuevas; Sur, Otoñada; Este, herederos de Angel Cubillas y Oeste, herederos de Jacinta Rey. Inscrita al Tomo 1.369, Libro 64, folio 33, finca 15.174, inscripción 1.<sup>a</sup>

Y por medio del presente se cita de remate a dichos demandados, y haciéndoles saber la traba hecha sobre los bienes reseñados anteriormente, para que dentro del término de nueve días, puedan personarse en los autos y oponerse a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento de Ley.

Dado en la ciudad de León, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1752 Núm. 1371.—5.250 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada*

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 136 de 1981, se-

guidos a instancia de la Entidad Mercantil Banco Español de Crédito, S. A., de Madrid, Paseo de la Castellana núm. 7, representada por el Procurador Sr. López Rodríguez y defendida por el Letrado Sr. González Cubero, contra D. José González Suárez y otros, con domicilio en Ponferrada, c/ San Valerio núm. 12-1.º D; sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia— por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, el bien embargado de la propiedad de los demandados que a continuación se describe:

“Vivienda de la planta primera, situada a la izquierda del edificio visto desde la calle de su situación, que es la calle de la derecha subiendo por la escalera, señalada con finca número tres del edificio de la ciudad de Ponferrada, al sitio de Santa Olalla o El Carmen, en la calle trescientos veintiuno sin número de policía urbana. Dicha vivienda ocupa una superficie de ciento diez metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cocina, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios y estar-comedor. Tiene un balcón-terraza a la calle trescientos veintiuno y otro al patio de luces. Linda: Frente, la calle trescientos veintiuno, y visto de ésta derecha muro que la separa de la vivienda a la derecha de esta misma planta, rellano, caja de escalera y patio de luces; izquierda, propiedad de Tirso Fernández y Florentino Prados, y fondo, patio de luces. Tiene anejo en el sótano, la carbonera señalada con el número uno. Se le asignan una cuota en el valor del edificio, elementos comunes y gastos de catorce enteros por ciento.—Inscrita a nombre de D. José González Suárez y doña Dolores Estébanez Blanco al libro 228, folio 165, finca núm. 25.930. Inscripción 1.<sup>a</sup>—Valorada pericialmente en dos millones setecientas setenta y tres mil pesetas”.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha núm. 1-1.º, el día veintiuno de mayo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hu-

biere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Ponferrada a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—José-Antonio Goicoa Meléndrez. El Secretario (ilegible).

1772 Núm. 1368.—2.820 ptas.

★ ★

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por D. Antonio Gancedo Martínez, jubilado, don Faustino-Angel, D.<sup>a</sup> Pilar y D. Fernando Garrido Gancedo, mayores de edad, vecinos de Ponferrada, se ha promovido ante este Juzgado expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente:

«Urbana.—Casa de planta baja y alta, cubierta de losa, sita en la calle de La Calzada, de la ciudad de Ponferrada, señalada con el número 8, (antes 4), que ocupa 139,40 m.<sup>2</sup>, con un espacio a su izquierda destinado a carboneras de 18 m.<sup>2</sup> y un corral a su espalda de 37,60 m.<sup>2</sup>, midiendo en conjunto ciento noventa y cinco metros cuadrados. Linda todo: frente, la citada calle de La Calzada; derecha entrando, que es el Naciente, casa de doña María Martínez Alonso, antes lagar de D. Francisco González Santalla; izquierda, que es el Poniente, patio y casa de D. Antonio y D. Angel Gancedo Nistal y de D. Faustino-Angel, D.<sup>a</sup> Pilar y D. Fernando Garrido Gancedo, antes patio de doña Luciana Barbeito; y espalda, que es el Norte, solar de D. Pedro Presa Serrano y otros, antes de don Julio Pienso. Figura en el Catastro de Urbana como parcela 2937006».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente edicto se cita a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su Derecho conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a veinte de

marzo de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, (ilegible).

1748 Núm. 1369.—1.770 ptas.

Juzgado de Distrito  
de Astorga

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 563/81, sobre hurto, siendo denunciante Jesús Orbaneja, y resultando encartado José Jiménez Dual, vecino de Palencia, Fulgencia García, 29, en la actualidad en ignorado paradero; por la presente se cita a dicho encartado de comparecencia ante este Juzgado para el día veintiocho de abril y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21-11-52.

Astorga, a 29 de marzo de 1982.—El Secretario, p. v., Miguel Monje.

1817 Núm. 1384.—660 ptas.

Juzgado de Distrito  
de La Bañeza

Cédula de citación

Por medio de la presente, se cita a la inculpada Mercedes Villar Grena, de 26 años, soltera, estudiante y vecina que fue de Paradores de Castro Gonzalo —Benavente— y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 64/82, que sobre imp. simple con lesiones y daños se tramita en este Juzgado y que tendrá lugar en la sala de audiencias el día 22 de abril a las 11 horas, previniéndola que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. La Secretaria (ilegible).

1841 Núm. 1404.—630 ptas.

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 419/81, seguidos a instancia de Manuel Ferrero Arias, contra Cándido González Caballero, sobre salarios, dimanantes en ejecución contenciosa número 167/81, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciséis de marzo pasado, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Declara insolvente provisional a la empresa apremiada Cándido González Caballero, sin perjuicio de su responsabilidad si mejorase de fortuna o apa-

recieran bienes por un importe de ciento ochenta y seis mil cuatrocientas quince pesetas en concepto de indemnización por despido, reconocidas a favor del trabajador Manuel Ferrero Arias, más las costas, en la cuantía de ochenta mil pesetas, calculadas provisionalmente».

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a D. Cándido González Caballero, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

1765

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

de San Félix de la Vega

#### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los usuarios regantes de esta Comunidad, a la Junta General que se celebrará el día 18 de abril, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda, en el local de costumbre y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Sanciones al Presidente recién elegido de esta Comunidad.

3.—Acuerdo sobre asistencia a las Juntas de los usuarios regantes de esta Comunidad.

4.—Ruegos y preguntas.

San Félix de la Vega, 31 de marzo de 1982.—La Junta de Gobierno (Firmas ilegibles).

1891 Número 1407.—630 ptas.

### Comunidad de Regantes

DE SAN ISIDRO

de Sopeña de Curueño

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el próximo día 18 de abril, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Nombramiento para la renovación bienal del Presidente de la Comunidad, Presidente del Sindicato de Riegos, vocales del mismo y del Jurado.

2.—Obras a realizar en reparación de presas y puertos.

3.—Tratar sobre la limpieza de las presas y ramales secundarios y sanciones a los infractores.

4.—Presupuesto para el año 1982.

5.—Subasta o reparación de los puertos.

6.—Distribución de las aguas.

7.—Ruegos y preguntas.

Sopeña, 1 de abril de 1982.—El Presidente, Laurentino Tascón.

1892 Núm. 1408.—780 ptas.

### Comunidad de Regantes

Presa de los Villaverdes de Torio

Se convoca a los regantes de la presa, Comunidad de Regantes, «Presa de los Villaverdes de Torio» a Junta General ordinaria que se celebrará el día 25 de abril, domingo, en primera convocatoria a las doce, y trece horas en segunda.

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Informe sobre presupuesto de gastos de la Junta, Comunidad.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villaverde de Arriba, abril 1982.—1893 Núm. 1409.—540 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

|           |           |
|-----------|-----------|
| 145.516/5 | 337.931/8 |
| 182.156/2 | 349.493/3 |
| 237.032/1 | 365.158/3 |
| 302.935/4 | 383.408/2 |
| 311.688/4 | 445.003/8 |

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1769 Núm. 1392.—480 ptas.

\*\*\*

Habiéndose extraviado las libretas números:

|           |             |
|-----------|-------------|
| 174.375/9 | 411.062/4   |
| 328.029/8 | 437.740/2   |
| 328.059/5 | 404.751/4   |
| 353.094/8 | 63.027/5 PA |
| 359.269/2 | 90.355/5 AI |

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1770 Núm. 1394.—480 ptas

### CAJA RURAL PROVINCIAL

LEON

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorro números

|             |             |
|-------------|-------------|
| 10-412-1333 | 21-412-0018 |
| 25-412-1916 | 55-412-0502 |

de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anuladas las primeras.

1751 Núm. 1344.—390 ptas.